Molino de Papel. Revista
ISSN: 3045-8552
Nº 3. 2025, pp. 105-125.
https://www.revistamolinodepapel.es/
© Vicente González Barberán. Revista Úskar. © Molino de Papel. Revista.

Algunos temas de historia oscense

GONZALO PULIDO CASTILLO[1]

Publicado: 01/12/2025

Cómo citar:
Pulido Castillo. G. (2025).
"Algunos temas de historia oscense".
Molino de papel. Revista, 3, pp. 105-125.

Presentación del artículo

En 2001, la Revista *Úskar, Revista de información histórica y cultural de la comarca,* en su número 4, publicó un estudio de Gonzalo Pulido Castillo titulado "Algunos temas de la Historia oscense" (pp. 61-96). Publicamos —de nuevo—, en la Revista *Molino de Papel*, este artículo que recoge información interesante y valiosa para los estudios históricos sobre Huéscar[2].

El artículo original estaba compuesto por nueve apartados. Hemos publicado completos seis de ellos, los que consideramos que pueden ser más útiles a los investigadores, en especial porque los datos ofrecidos —a partir de ahora— se podrán procesar de manera ágil, al tratarse de una edición digital, en formato abierto[3]. Del segundo apartado, el dedicado a las Santas Alodía y Nunilón, patronas de Huéscar y de La Puebla de Don Fadrique, recogemos tres de los subapartados que lo componen[4].

Son, por tanto, temas principales de este artículo, tal y como se publica en esta edición los siguientes:

1. El padrón cristianos viejos de Huéscar, en 1503 (también los de la Bolteruela).
2. Sobre las Santas Alodía y Nunilón.
3. Hidalgos de Huéscar y La Puebla, en 1649.
4. Un regidor demasiado joven: Don Sebastián Vázquez de Quevedo.
5. Un regidor demasiado revoltoso: Don Joaquín de Cánovas y Blázquez de Ávila.

Palabras clave:

Huéscar. Gonzalo Pulido Castillo. Cristianos viejos. Hidalgos. Siglo XVI. Siglo XVII. Siglo XVIII. Siglo XIX.

[1] Para consultar la bibliografía de Gonzalo Pulido Castillo, siga este vínculo.
[2] Hemos adaptado la acentuación del texto original de 2001, a las normas de la Nueva Ortografía de la Real Academia de la Lengua, en 2011.
[3] Característica de la Revista *Molino de Papel*.
[4] También los que consideramos que pueden tener mayor interés para el lector.

Molino de Papel. Revista

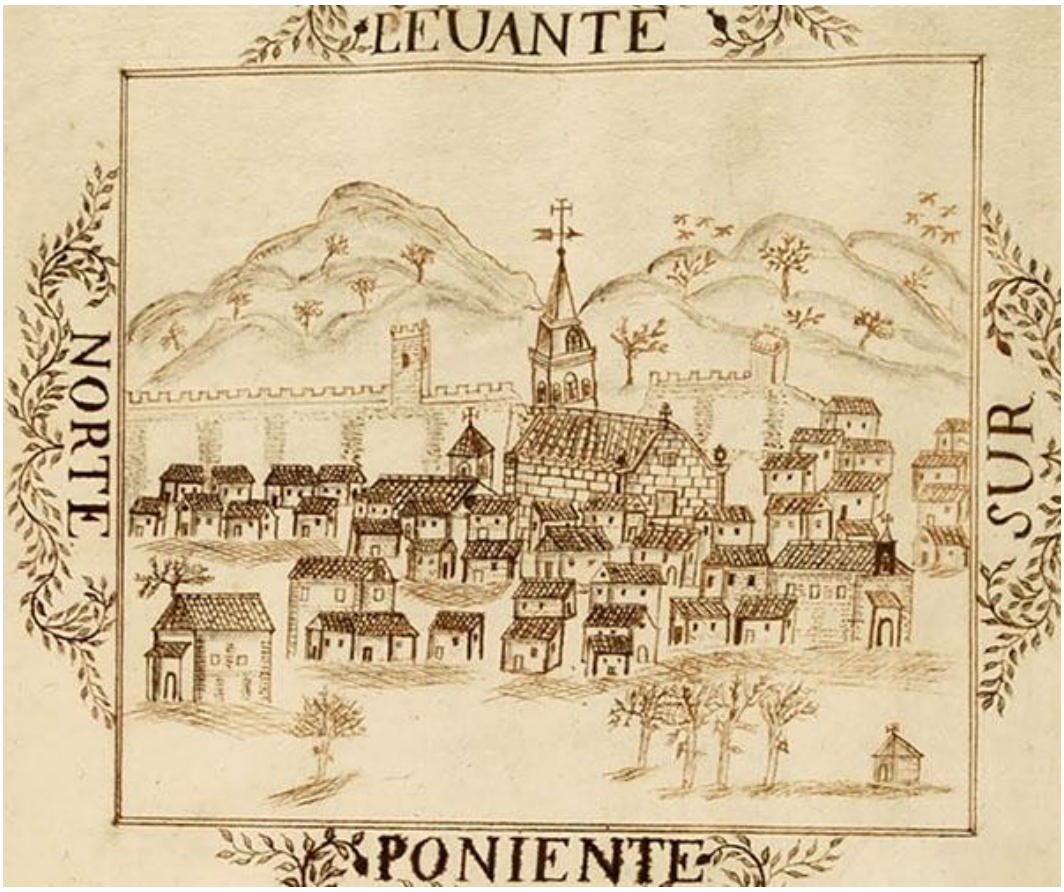

Huéscar, dibujo del Catastro de Ensenada. Mitad del Siglo XVIII[5]

Huéscar y su primitivo urbanismo en un dibujo reciente. Archivo Histórico Municipal de Huéscar

[5] Hemos añadido al artículo esta y las demás ilustraciones y fotografías. Exceptuando el escudo antiguo de las Santas que lo puso el autor en el artículo original.

1. PADRÓN DE LOS CRISTIANOS VIEJOS DE HUÉSCAR EN 1510

En 1488, cuando por última, y ya definitiva vez, la tierra de Huéscar fue reconquistada por las tropas cristianas de los Reyes Católicos, la población oscense era musulmana en su totalidad. Solamente unos cuantos puestos de máxima responsabilidad fueron ocupados por cristianos. Los habitantes de religión islámica fueron considerados mudéjares, es decir, población musulmana en territorio cristiano, con religión, leyes, costumbres e instituciones propias, como tantas veces y en tantos lugares había sucedido durante la Edad Media. Poco a poco, primero lentamente y luego en repoblaciones más organizadas, gentes del norte y del centro de la Península, castellanos y aragoneses, vinieron a buscar trabajo y porvenir en este rincón del antiguo reino nazarí.

Para los musulmanes, tras la rendición de Boabdil, la suerte estaba echada. Ya en 1499 fueron realizadas algunas conversiones más o menos forzadas por el Cardenal Cisneros en Granada, lo que provocó una rebelión en el Albaicín. Sofocada esta, se dictó una pragmática en 1501, ordenando que los ya llamados moriscos (antiguos mudéjares) se convirtieran al cristianismo y se bautizaran.

En Huéscar, los moriscos debían sentirse cada vez más arrinconados, si bien el proceso de sustitución de una población por otra fue bastante lento. El conde de Lerín había traído consigo numerosos navarros entre los miembros de su séquito. En 1510, había todavía más moriscos que cristianos, aunque estos últimos aumentaban de año en año. Hubo regidores moriscos (aunque en minoría) en el Ayuntamiento oscense hasta 1569. Existía una convivencia en equilibrio inestable. Las tensiones estallaron en la rebelión morisca de 1568-70 que supuso para nuestra comarca el total desarraigo morisco y el completo asentamiento cristiano. La derrota de los moriscos señaló el comienzo de las deportaciones masivas y la huida a tierras africanas. Desde esta época (que se cerró en 1614) se puede decir que no hubo sangre musulmana en España.

Aquí se transcribe una relación de cristianos viejos que habitaron Huéscar en 1510. La actual población oscense de nuestro siglo XX procede de ellos, mezclados después, a lo largo de los años, con gentes diversas que por unas u otras razones llegaron aquí a vivir y a morir. Muchos de los apellidos de esta lista perviven todavía entre nosotros.

> "**En la villa de Huesca, veinte y siete días del mes de agosto**, año del nacimiento de nuestro salvador Jesucristo **de mil quinientos diez años**, el señor bachiller Gonzalo de Peñalosa, **alcalde mayor de las villas de Huesca y Castilleja por el ilustre y muy magnífico señor don Luis de Beamonte, condestable de Navarra, conde de Lerín y gobernador de las dichas villas, por la Reina nuestra señora**, en presencia de mí,
>
> Francisco Muñoz, escribano de Su Alteza, a pedimento del gobierno de esta villa, **hizo empadronar y empadronó los vecinos cristianos viejos que en esta dicha villa y en sus términos hay**, los cuales fueron escritos y empadronados y sacados del padrón de la vecindad de la dicha villa, que son los vecinos siguientes:

Padrón de los cristianos viejos de Huéscar en 1510	
Maestre Francisco	Juan Martínez, capitán
Pedro Girón	Pedro del Puerto
Ginés Llorente	Rodrigo de Chiclana
Alonso Marín	García López
Diego Gómez	Pedro Ruiz de Almagro
La [viuda] de Diego Denguera	Hernán Baza
Bolaños	Alonso de las Penas
La [viuda] de Sancho Rodríguez	Santacruz
Antonio de Ortega	Pedro de Baena
Antonio de Heredia	García Pérez
Hernando de [Maza] los Hinojosos	La [viuda] de Pedro López de Veas
Mingo Pérez	Pedro Blázquez Navarro
Francisco de Mata	Fernando de Mata
Juan Rodríguez, sacristán	El contador Hernando de Soria
Un yerno de Mari García	Juan de Otarra
Pedro de Valdés	Bernardino de Segovia
Juan de Soria	Aparicio de Almagro
Juan de Siles	Juan Llorente
El clavero	El organista
Antón Ruiz	Diego Pérez, hortelano
Pedro Martín de Sanchemeine	Martín Yáñez
Rodrigo, su yerno	Martín Merino (tachado)
Diego de Heredia	Pedro García, tejedor
Alonso Hernández	La [viuda] de Villarrodrigo
Alonso García de Yeste	Juan de Villamayor
Vallejo	Juan Lozano
Fabián García	Francisco Llorente
Juan Martínez	Alonso Sánchez de la Parra
Pedro Hernández, jabonero	Miguel Sánchez de la Parra
Martín de Ogaya	Bernabé de Pinilla
Martín de Segura	García Martínez
Juan de Medina	García de Alcaraz
Diego Rodríguez	La de Hernán López
Castellanos, tintorero	Bernal Rodríguez
Juana Belzunce	Francisco de Roa
Muñoz, el sastre	Martín López
Luis de la Fuente	Andrés Hernández
Juan de Úbeda	… Sánchez
Fernando Martínez	Juan de Herrera
Pedro Ruiz de Tauste	-Aparicio…
La [viuda] de Pedro Navarro	Un yerno de Diego Gómez, Bernal
Francisco Barriga	López Francisco Muñoz, escribano
Juan Barriga	La viuda de Juan de Triana
García Cano	Pedro Hernández de Yeste
Alonso Barriga	Pedro Rico

Diego Martínez	Pedro Hernández el calvo
Martín Serrano Gracián de Tuesta Gregorio de Olivares Alonso de Baena Llorente Martínez Su hijo Ginés El otro hijo menor Florestán de la Cueva Ginés Bertolo Cristóbal de Olivares Lope Marín Juan de León Fernando Martínez Alonso Martínez de Perona Perea Juan Sánchez La [viuda] de Sancho López Juan Bermúdez Juan López Juan Rodríguez, yerno de la de Hernán López El hijo de Juan Grande García Lozano Alonso Sánchez Juan Sánchez el grande Juan Sánchez Juan de Cózar Munuera Martín Rodríguez Diego de Vargas Francisco de Palomares Mastre Diego, ballestero Mateo Sánchez de Perona Juan de la Nava Pedro Mateo	La viuda de Juan García Miguel Martínez de Perona Antón García Bartolomé Garrido Diego de Haro Juan Sánchez, hijo de Pascual Sánchez Juan de Llera Juan de Vilches Sancho García de Lumbreras Cristóbal Rodríguez, portugués García Muñoz Juan Ruiz El mayordomo Juan Pérez Cristóbal Hernández Fernando, el herrero Ferrán García, hortelano Gonzalo Martínez Lope de Sola Francisco de Chinchilla Sancho García el mozo Bartolomé Gil Juan de Arbizo Baquero Fernando García Martín Alonso Sánchez de San Clemente Machín Galán Pedro de Mora Juan Rodríguez Alejo Calderón Fernando de Villarreal Juan García, yerno de Francisco García
Los vecinos de Pedrarias	
Diego de Parras Diego de Alcaraz Alonso de Robres Un yerno de… Juan de Gea Talavera Gregorio Hernández Antón Hernández Gregorio Marín	-

Los vecinos de Bolteruela	
Juan García	La viuda de Cózar
Juan Bertolo	Juan López
Juan Bertolo, el gordo	Blas de Villamayor
Cristóbal de Baillo	Juan García, yerno de Francisco Martínez
Juan García	
Pedro Muñoz	
Alonso de Galera	Francisco Martínez
Pedro Palenciano	Bartolomé de Segovia
Pedro Bertolo el viejo	Un hijo de Gregorio Sánchez
Un hijo de Pedro Bertolo	Martín Rodríguez Millán
García Martínez	El vizcaíno, tejero
Antón Palenciano	Alonso de Hidobos
Pedro Lorenzo	García Albarracín
Martín García	Gregorio Sánchez
Pedro de Villamayor	Juan Cortés
Mateo Sánchez	Hortigosa
Francisco Romero	Aparicio de Almansa, el mozo
El hijo de Mateo Sánchez	
Lope García	
García Llorente	

Así hecho y sacado el dicho padrón en la manera que está, el dicho señor Alcalde mayor dijo que mandaba y mandó darlo al señor Vicario de esta iglesia para que lo guarde
y así sirva de su derecho, en el que firmó su nombre.
El bachiller Peñalosa

Francisco Muñoz,
Escribano"[6]

[6] Para la correcta transcripción de esta relación de nombres he contado con la inapreciable ayuda del coordinador de esta revista, Antonio Ros Marín.

Primitivo escudo de las Santas en la (Archivo de la Catedral de Toledo)

2. SOBRE LAS SANTAS ALODÍA Y NUNILÓN

1580. La Puebla de don Fadrique declara por día de fiesta el de las Santas

Siguiendo el ejemplo de Huéscar, los vecinos de la Puebla de don Fadrique solicitaron al Arzobispo de Toledo que les permitiera celebrar el día de las Santas como día de fiesta. En la reunión, celebrada en el coro de la iglesia de Ntra. Sra. de la Quinta Angustia, el 28 de octubre de 1580, el beneficiado D. Pedro Tallada, vicario de Huéscar y su partido, dijo

> "Cómo había venido a ciertos negocios tocantes a la iglesia y que estaba informado cómo los vecinos de este pueblo y beneficiados de la dicha iglesia tenían muy particular devoción con las bienaventuradas Santas vírgenes y mártires Nunilona y Alodía, patronas de esta tierra, y que deseaban mucho se notase [anotase] su fiesta para guardarla y celebrarla con la veneración y observación que las demás fiestas solemnes se suelen guardar; y que en la dicha ciudad de Huesca se habían juntado los cabildos eclesiástico y seglar y vecinos de ella para notar y habían notado el dicho día y fiesta, y habían pedido y suplicado al Ilmo. de Toledo fuese servido mandar que se guardase y celebrase, y que con la voluntad y voto de la dicha ciudad se había de enviar a Su Señoría Ilma. que viesen si estaban en el dicho propósito y determinación de hacer el dicho auto lo hiciesen, para que constando a Su Señoría Ilma.. hubiese efecto su justo y santo deseo; y ambos los dichos cabildos eclesiástico y seglar dijeron cómo había mucho(s) que deseaban que se notase, guardase y celebrase la dicha fiesta, y que así todos unánimes y conformes la votaban y notaron, y piden y suplican a su Ilma. Señoría sea servido de mandar que se guarde y celebre como las demás fiestas solemnes de la iglesia, porque en ello, (a)demás de que Dios Nuestro Señor sea servido, recibirán todos muy crecida y particular merced; y para mejor entender la voluntad del pueblo, el dicho señor vicario dijo a los que estaban presentes y habían concurrido al dicho voto, usasen si les parecía bien, y todos dieron a entender que así lo deseaban y querían, y no hubo quien hiciese ni mostrase contradicción alguna de como así votaban la dicha fiesta...".

1603. Bendición de las imágenes y la ermita de las Santas

Terminando el verano de 1603, llegó a Huéscar D. Melchor de Vera y Soria, obispo de Troya y Visitador general del Arzobispado de Toledo, para conferir el Sacramento de la Confirmación. Aprovechando tan importante visita, el mayordomo de la cofradía de las Santas Mártires, Martín de la Cueva, que no estaba seguro de si la ermita y las imágenes habían sido bendecidas, organizó la bendición solemne y demás ceremonias. Como la cofradía era pobre, solicitó al cabildo municipal que, además de asistir a la fiesta, corriera con los gastos. Todo estaba ya tan dispuesto que iba a tener lugar al día siguiente (y hay que tener en cuenta que el documento se leyó en el Ayuntamiento el mismo día de la bendición, por lo que parece lógico que no pudiera asistir). Dijo Martín de la Cueva que nadie sabía si

> "la dicha ermita e imágenes de las Santas están bendecidas y no se halla que lo estén, y por que la devoción se aumente ha procurado con instancia que el Sr. Obispo de Troya se sirva de bendecir imágenes y ermita, y que con mayor causa se reciban y lleven en procesión cuando se ofrezca. Así lo ha ofrecido Su Señoría, y que irá mañana martes a ello. No hay en la dicha cofradía dineros con que regalarle de comida y los que con él van y para otras cosas necesarias a este acto, que toca a V. M. como patronas de esta cofradía, y que las dichas Santas lo son de esta ciudad, suplica a V. M. dos cosas: que se dispongan a ir a la dicha bendición y ayudar con algún dinero para el gasto".[7]

El Ayuntamiento anotó lacónicamente como única respuesta a la solicitud del diligente mayordomo: "En los archivos hay recados y certidumbre de que se han bendecido, y se buscarán"[8].

Pero la cosa ya estaba decidida. Transcribimos el certificado de la bendición:

> "En la ciudad de Huesca, en primero día del mes de septiembre de mil seiscientos tres años, ante mí, el presente notario, y testigos de yuso escritos, estando en la dicha ciudad Su Señoría Rvdma. el Sr. Don Melchor de Vera y Soria, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica obispo de Troya, del Consejo de Su Majestad, sufragáneo y visitador general en todo este Arzobispado de Toledo por el Ilmo. y Rvdmo. D. Bernardo de Rojas y Sandoval, cardenal de la Santa Iglesia de Roma, arzobispo de Toledo, primado de las Españas, Chanciller mayor de Castilla y del Consejo de Estado del Rey Nuestro Señor etc., mi señor. Su Señoría, de pedimento de Martín de la Cueva, vecino de la dicha ciudad, mayordomo de la cofradía de las gloriosas mártires Nunilona y Aludía, fue a la ermita que de la advocación de las dichas gloriosas mártires la dicha cofradía tiene en la sierra que dicen la Sagra, al pie de ella, término y jurisdicción de la dicha ciudad de Huesca, y estando en ella vestido de pontifical con la solemnidad y ceremonias que manda el pontifical romano bendijo la dicha ermita, todo lo que es ámbito y cuerpo de iglesia, hasta la puerta, y luego Su Señoría, en el altar de la dicha ermita, dijo la misa de la bendición. A todo lo cual se hallaron presentes el licenciado González de Laguna, vicario general de la dicha ciudad de Huesca y su partido, el licenciado Miguel Jiménez, beneficiado de la Iglesia

[7] En la transcripción de los documentos de las Actas, hemos seguido la ortografía actual.

[8] Posiblemente el Ayuntamiento llevaba razón. La ermita de las Santas llevaba construida más de un siglo. En 1515, el bachiller Gonzalo de Peñalosa, gobernador de Huéscar, habla de ella en un documento que se transcribe en el Responsorio de los curas de Huéscar de 1782. Y hubiera sido bastante extraño que en tan dilatado espacio de tiempo no hubiese sido bendecida.

Mayor, el doctor Juan Casquer, beneficiado de la iglesia de señor Santiago, el dicho Martín de la Cueva, Juan Rodríguez de Narváez, Baptista Rodríguez, Luis de la Fuente, procurador, Lorenzo de Torreblanca, y otros muchos. Y para que de ello conste, de mandamiento de Su Señoría el señor Obispo y pedimento del dicho Martín de la Cueva, yo Diego de Ulloa, clérigo presbítero, notario apostólico, por autoridad apostólica y ordinaria, que presente fui con Su Señoría el Obispo, mi señor, y testigos arriba dichos a la bendición de la dicha ermita de las Santas Mártires, de que doy fe, di el presente, que va firmado de Su Señoría. De todo lo cual doy fe.

El Obispo de Troya

Ante mí, Diego de Ulloa
Notario apostólico."

[…….][9]

1775. Una entrada de las santas en Huéscar en el siglo XVIII

Las Santas bajaban a Huéscar no solo el lunes de Pascua sino en cualquier época en que los campos estuviesen castigados por la sequía o amenazados por plagas, como las de la langosta. El Ayuntamiento proponía a la Parroquia la necesidad de celebrar un novenario a las Patronas y estas eran trasladadas a la ermita de la Victoria (edificio que, si Dios no lo remedia, veremos desaparecer en nuestros días) y, desde allí, a Santa María.

"En este cabildo se trató y confirió estar informada esta ciudad cómo la devoción de los fieles y a solicitud de Su Señoría, dicho señor Procurador Síndico General, y habiendo precedido recado político de dicho Su Señoría para con el señor Vicario de esta ciudad se ha pasado en este día a conducir las Santas Mártires del Monte, patronas de ella, al santuario de Nuestra Señora de la Victoria,

para que desde él se traslade a la Iglesia Mayor de esta dicha ciudad y celebrarles un novenario para impetrar por su poderoso auxilio de la Majestad Divina nos conceda el alivio de las enfermedades que se padecen, la lluvia que tanta falta hace y felicidad en la próxima cosecha, y para instruirse esta ciudad de la hora en que se ha de celebrar la procesión general y asignación de calles por donde haya de transitar, se decretó pasen los señores D. Mateo Francisco Ruiz y D. Luis Nicolás de Serrabona por legacía al Ilustre Cabildo de dicha Iglesia Mayor para el explicado fin, y en vista de sus resultas providenciar las circunstancias correspondientes a su celebridad;

y habiendo pasado dichos señores a la práctica de dicha diligencia, se regresaron y manifestaron quedar instruido dicho cabildo, y que darían pronta respuesta; en cuyo estado se presentaron en este ayuntamiento los señores D. Francisco Antonio de Robles y D. José Vázquez Castilla, presbíteros beneficiados de dicha Iglesia Mayor, y expresaron cómo dicho su cabildo tiene deliberado que en la tarde de este día, luego que avisen las campanas, se salga de dicha iglesia en procesión de rogativa a recibir a dichas patronas al camino y en derechura a la referida iglesia por la calle Mayor se traigan desde dicho santuario de la Victoria, y suplica dicho cabildo

[9] Continúa el artículo con otro texto de las actas sobre este acontecimiento.

a éste facilite la concurrencia de las comunidades, pertrechos de la cofradía del Santísimo, pendones de los gremios, limpieza y aseo de dicha calle para el mayor culto de dicha celebridad,

a lo que íntegramente asintió esta ciudad, como a que se practique un novenario con la asistencia y formalidades acostumbradas en semejantes ocasiones; y, para que así se practique, Su Señoría dicho señor Provisor mandó se pase recado de urbanidad a los prelados de dichas comunidades para que a la hora prefinida se sirvan concurrir, no sólo a dicha procesión si(no) al referido novenario según práctica; y que los porteros de esta ciudad incontinenti citen los gremios para que asistan con sus respectivos pendones a la insinuada Iglesia Mayor, como también dichas comunidades y a los vecinos de dicha calle Mayor para que la limpien, aseen y cuelguen sus ventanas y observen dichos vecinos esta deliberación bajo la multa de dos ducados aplicados en la forma ordinaria "

(Actas del Ayuntamiento de Huéscar, 10 de mayo de 1775).

Nunilón y Alodía. Fuente: Antonio J. Jaenada Jaenada

Continúa el artículo con un apartado sobre las “Nuevas imágenes de las Santas (1800”) y después un apartado final de 1915: “Nueva urna para las Santas, pero de madera”.

3. HIDALGOS DE HUÉSCAR Y LA PUEBLA, EN 1649

Durante el verano de 1649, **el Gobernador y Justicia Mayor de Huéscar, el licenciado Alonso Criado**, **mandó hacer la relación de hidalgos para calcular el impuesto llamado "de millones" que correspondía a cada uno**.

En la España de aquel tiempo, ser hidalgo era ser "gente bien", aunque a veces no se fuera dueño de un gran capital. Importaba más el orgullo de pertenecer a la nobleza, aunque fuese en su más bajo escalón, que la simple posesión de bienes. Y, como el trabajo manual estaba mal visto e indicaba pertenencia a las clases inferiores, los hidalgos llegaban incluso a pasar hambre y a vivir miserablemente antes que dedicarse a trabajar, lo que les haría perder categoría social.

En la siguiente lista, van separados los hidalgos y los que habían solicitado que se les reconociera la hidalguía (abonados), tanto de la ciudad de Huéscar como del lugar de la Puebla. La cifra que va a continuación de cada nombre indica los reales que se debían pagar. Los he colocado por orden de aportación económica.

HIDALGOS DE HUÉSCAR	Reales del impuesto de millones
Don Martín Serrano	190 reales
Los hijos de Don Baltasar de Balboa	140
Don Juan Martínez Carrasco	120
Don Juan García de Villanueva y sus hermanos	100
Doña Mariana de la Cueva	70
Damián Guerrero	60
Don Andrés Martínez Carrasco	44
Don Antonio Carrasco Girón	44
Don Pedro de Ortega	44
Don Alejandro Digueri	40
Miguel Cuadros	40
El hijo de Pedro Fonte	34
Gracián del Saz	30
El licenciado Juan Gregorio [de Olivares]	30
Tomás Jiménez Raya	30
Francisco Mesía	30
Diego de Atienza	25
Jusepe Toral	24
Don Antonio de Ortega	24
Eugenio Varte [Warte]	24
Don Alonso Buendía	24
Juan Bautista Zelaya	24
Don Antonio Bachoco	24
Don Manuel de la Cueva	20
Lucas Mesía	20
Gabriel Quevedo	20

Don Blas de Baena	20
Don Francisco Carrasco	20
Juan de Carranza	20
Marcos Muñoz Tejeda	20
Don Nicolás Tallada	20
Los hijos de Juan García Villanueva	20
Hernán López García	20
Don Ambrosio Blázquez	16
Miguel Jiménez Raya	15
Don Juan Hurtado	15
Adrián Calvo	15
Pedro Rodríguez Cubero	15
Su hermano[10]	15
Pedro Carranza, el mozo	15
Don Miguel Serrano	14
Gabriel Jerónimo Rato	14
Don José Carrasco	14
Alonso Toral	14
Francisco García la Serrana	14
El licenciado Mendiola	14
Bartolomé de Montilla	12
Don Pedro Hurtado	12
El hijo de Francisco de Atienza	12
Juan Jerónimo Corvera	12
Juan de Viana	12
Don Alonso Maza	10
Juan Ruiz Marín	10
Juan García de Villanueva, hijo de Tomás García	10
Ventura Barnés	10
Don Pedro Toral	10
Don Alonso Muñoz	10
Luis de Carrión	10
Juan Ruiz Tauste	8
Don García Girón	8
Don Pedro Girón	8
Don Antonio Serrano	8
Don Antonio Cepero	8
ABONADOS DE HUÉSCAR	**Reales del impuesto de millones**
Don Francisco Cuarteroni	200 reales
Don Pedro Lomelín y sus hijos	100
Juan Bautista Rato y sus hijos	100
Juan Navarro Zaval	55

[10] Posiblemente se refiere a **Antonio Rodríguez Cubero,** casado en 1654 con María González, de los que nació el famoso Pedro Rodríguez Cubero, gobernador de Nuevo Méjico.

Ginés Martínez Peñalver	55
Don Cipriano Ruiz Coello y sus hijos	44
Miguel de Molina	44
Juan de Sola Arguinsol	34
Juan de Ortega	34
Matías Fernández	30
Juan Navarro Chico	24
Cristóbal Martínez Peñalver	20
Luis Lucas y sus hijos	20
Alonso Lucas	20
Miguel Aznar	20
Laude Villón	20
Sebastián de Acuña	16
Miguel de Molina, el mozo	15
Pedro de Sola	15
Pedro Rodríguez Baena	15
Juan Navarro Vera	15
Bartolomé Bartoli	15
Jusepe Sánchez	15
Juan Martínez Guillén	15
Luis de Saavedra	15
Gregorio Sánchez Moratalla	15
Diego Martínez Grande	15
Mateo Martínez	15
HIDALGOS DE LA PUEBLA	**Reales del impuesto de millones**
Los hijos de Miguel de Chumillas	44 reales
Juan Carrasco Jiménez	44
Los hijos de Miguel de Orzáez	40
Don Miguel Serrano Malagón	40
Sebastián de la Torre	40
Blas Martínez Caballero	40
Juan Lozano de Molina	33
Las hijas de Juan Ortiz	30
Francisco Martínez Ramal	26
Bernabé Carrasco	25
Juan Martínez Ramal	25
Los hijos de Juan Martínez Carbonero	25
Ginés Martínez Villarreal	25
Don Antonio Medrano	22
Francisco Orzáez	20
Don Eugenio Caja y Moya	20
Don Lorenzo Jiménez Muñoz	20
Juan Martínez Caballero	20
Juan Jiménez Ramal	20

Francisco de Buendía	20
Melchor de Rosales	20
Alonso García Márquez	20
Los hijos de Pedro Gor	20
Ginéz Pérez Lozano	20
Juan Martínez Villarreal	15
Bartolomé de Morenilla	15
Juan Jiménez Caba	12
Agustín Ramal	12
Don Martín Romero	10
Los hijos de Pedro de Chumillas	10
Los hijos del licenciado Francisco Tauste	10
Juan Ruiz Tauste	10
Los hijos de Pedro Martínez Villarreal	10
Marco Jiménez	6
Los hijos de Blas de Buendía	6
Francisco Martínez Ramal	6
Pedro Serrano	6
Los hijos de Sebastián Gutiérrez	6
Pedro Millán Romero	6
Don Andrés Guijarro	4
ABONADOS DE LA PUEBLA	**Reales del impuesto de millones**
Agustina Gómez	50 reales
Jusepe Sánchez Palacios	44
Doña Margarita Jiménez	40
Francisco Jiménez	40
Ginés de la Hoz	35
Mateo Girón	33
Francisco Sánchez Palacios	30
Juan Martínez Muñoz	30
La viuda de Ginés Fernández Fuenllana	30
Diego García Romero	30
Pedro Carrasco Lozano	25
Francisco Tauste	25
Juan Serrano	22
Juan de Robles	20
Juan de Peñalver	20
Francisco Bermúdez	20
Jusepe González el viejo	20
Pedro Gómez	20
Ginés Fernández Fuenllana	16
Cristóbal López	15
Pedro Muñoz Fuenllana	12
Bartolomé García Calvo	12

Francisco Fernández Fuenllana	12
Tomás Pérez del Pozo	10
Martín Ramal	10
La viuda de Marcos Muñoz	10
La viuda de Gaspar Carrasco	10
Juan Millán Romero	10
Los hijos de Matías Gómez	10
Roque Valero	10
Miguel Sánchez Cardo	10
Pedro de Sola Asear	10
Antón del Castillo, regidor	8
Miguel Navarro	6
Melchor Alonso	6
Juan Navarro, el bermejo	6
Ginés Punzano	6

4. UN REGIDOR DEMASIADO JOVEN

El día 5 de junio de 1769, en la sesión del cabildo presidido por el abogado D. Gaspar José del Castillo, que era en aquel entonces Gobernador y Justicia Mayor de Huéscar, ante los regidores D. Domingo García Castrión, D. Antonio Aguado López de Ayala, D. Mateo Francisco Ruiz y Maza y D. Juan Antonio Vázquez Quevedo[11], el también regidor D. Nicolás Antonio Vázquez Quevedo hizo pública su dimisión, que ya le había sido aceptada por quien lo había nombrado, el Duque de Alba, su señor.

Había ejercido los cargos de regidor perpetuo y alguacil mayor desde hacía trece años; pero últimamente no se encontraba bien de salud, y le parecía ser ya un hombre muy mayor para desempeñar el puesto de alguacil[12], que tantos quebraderos de cabeza le había dado. Por todo eso, muy educadamente, pidió disculpas por sus posibles errores y agradeció la confianza depositada en él. El Ayuntamiento lo despidió con mucha cortesía, porque había sido un buen regidor y un magnífico alguacil.

El bueno de D. Nicolás se iba y, muy precavido él, había solicitado previamente al Duque que su cargo pasara a su hijo don Sebastián. Que los hijos heredaran los cargos de los padres era bastante frecuente, pero si llega a saber lo que se le venía encima a su tierno vástago, no se habría dado tanta prisa en renunciar. En el mismo acto se leyó el documento ducal, fechado en Madrid el 4 de enero anterior, otorgando a D. Sebastián los mismos empleos de alguacil y regidor

[11] Los Vázquez Quevedo eran una de las familias destacadas de Huéscar en los siglos XVII y XVIII. El primer Vázquez oscense de esta rama, de nombre Acacio, procedente de Santiago de Compostela, contrajo matrimonio con María Quevedo en 1590. Sus descendientes emparentaron con los muy ilustres Toral, Ruiz-Coello, Ramal, Peralta, Buendía, Trucharte, Ruiz Marín Maza y otros. Entre ellos hubo varios personajes políticos y eclesiásticos. Uno de estos, D. Alfonso Vázquez Quevedo, beneficiado de Santa María, hacía descender su linaje de un compañero del rey D. Pelayo.
[12] El alguacil mayor tenía a su cargo la custodia de los presos de la cárcel.

que había disfrutado su padre. También se vio la escritura de fianza que los cargos públicos debían presentar para prevenir posibles fraudes o delitos en el desempeño de sus deberes, fianza que, en este caso, había sido otorgada por D. Andrés García de la Serrana, rico hacendado oscense.

Todo estaba previsto para la aceptación y nombramiento del nuevo regidor. Su pariente D. Juan Antonio Vázquez pidió, en gesto de escrupulosa honradez, ausentarse del pleno, para que la deliberación fuera totalmente libre y no hubiera sombra de parcialidad con su familia.

Los demás miembros del cabildo, con el gobernador a la cabeza, aseguraron, cómo no, que obedecían ciegamente los mandatos del Duque, como siempre lo habían hecho, que sentían un profundo respeto por sus decisiones, pero... que se les planteaban algunas dudas y, mientras no fueran resueltas, dejaban en suspenso la toma de posesión del solicitante.

Las objeciones del Ayuntamiento eran las siguientes:

— D. Sebastián era muy joven, aún no había cumplido 20 años.
— El candidato, por ser tan joven y no estar aún casado ni emancipado, estaba sujeto a la patria potestad de su padre.
— Aunque es verdad que D. Sebastián era natural de Huéscar[13], (8) no vivía habitualmente aquí.
— El Ayuntamiento no tenía certeza de si pertenecía o no al Ejército Real, porque a veces se le veía usar el uniforme de Dragones de la Reina. Los miembros del cabildo debían estar exentos o haber cumplido ya sus obligaciones militares.
— En el título de nombramiento de alguacil mayor, expedido por el duque de Alba, no se especificaba si debía tener voz y voto en las reuniones del Ayuntamiento.
— En ese título tampoco se indicaba el tipo de fianza que el candidato debía presentar.

Como se ve, los miembros del cabildo hilaban bastante fino y fueron un poco quisquillosos con el pobre D. Sebastián. Se le mandó escrito al señor Duque, el cual contestó días después, el 22 de junio, aclarando y resolviendo las dudas en la siguiente forma:

— La Ley Real advertía que para ocupar los empleos públicos referidos bastaba con tener 18 años cumplidos.
— Cualquier individuo sujeto a la patria potestad, al ocupar un cargo público era considerado como cabeza de familia; y, en todo caso, era muy fácil concederle la emancipación: bastaba que el padre lo concediera por escrito.
— Para ocupar el cargo de regidor había que ser vecino y morador en la localidad; pero en el caso de los naturales de un lugar, la Ley Real obligaba sólo a que, desde la toma de posesión, tuviera allí su residencia. Don Sebastián había nacido en Huéscar y tenía previsto vivir aquí.
— D. Sebastián no era militar, ni en los Dragones de la Reina ni en ningún otro cuerpo, y si llevaba un uniforme era por ser paje del Teniente General D. Juan de Villalba.
— Se supone que el cargo de alguacil incluye el derecho a voz y voto en el Ayuntamiento. Al Duque le extrañó, y tal vez le molestó, que se pusiera ese inconveniente a D. Sebastián, cuando su padre, con el mismo título, nadie le discutió nunca ese derecho, ejercido "a vista, ciencia y paciencia de los otros capitulares".

[13] El padre de D. Sebastián vivía en 1781 en la localidad almeriense de Sorbas, señorío también del Duque de Alba.

— Si hubiera algún problema con la fianza, bastaría con que el candidato presentara fiadores, hacendados que adelantaran el total.

Después de exponer estas razones, terminaba el Duque su carta con estas palabras: "espero de vuestro celo, amor y lealtad que, deponiendo las dudas que proponéis, paséis luego a proveer el cumplimiento del referido título de alguacil mayor que le he expedido, poniéndolo en posesión, y goce de todos los derechos, preeminencias y distinciones que corresponden, porque de lo contrario miraré con desagrado cualquiera novedad que ocurra en este asunto".

El Duque se había puesto serio. El problema parecía estar resuelto, pero ¡qué va!

El 7 de julio, D. Sebastián y su abogado D. José Francisco García, remitieron al cabildo un largo escrito de queja y de protesta. El Ayuntamiento se basa en "disimulados pretextos “para no cumplir lo mandado y aceptar el nombramiento.

Tres días después, el cabildo municipal, después de asegurar, jurar y prometer que obedecería al Duque, su señor, en todo lo que mandara, hizo venir al pleno a su abogado asesor, que lo era D. Francisco Antonio de Robles, beneficiado de Santa María, quien advirtió que el alguacil era el encargado de custodiar a los presos de la cárcel, y que para de ello la persona elegida debía tener ciertas cualidades, de las que, por lo visto, D. Sebastián carecía a causa de su poca edad. Además, D. Andrés García de la Serrana debía rehacer de escritura de fianza por algunos defectos de forma, lo que se hizo de inmediato.

El pleno del 20 de julio centró el problema en la fianza. Los regidores y el síndico habían investigado en los archivos y habían visto que el padre de D. Sebastián, cuando fue nombrado alguacil, presentó una fianza de nada menos que 41.000 reales, mientras que la de éste ascendía solamente a 8.980 reales y 6 maravedíes, lejos incluso de los casi 11.000 que prometió aportar al principio.

No vuelve a aparecer el nombre de don Sebastián en las actas de la Corporación. Meses después, por nombramiento del Duque de Alba en fecha de 13 de octubre, el puesto de regidor fue ocupado por don Juan Antonio de Roa, procurador síndico el año anterior y los primeros meses de 1769.

D. Sebastián Vázquez Quevedo no pudo ocupar su cargo en el Ayuntamiento, a pesar del apoyo del duque de Alba. ¿Falleció mientras se discutía su asunto?, ¿se aburrió de tanta batalla de papeles?, ¿le dieron otro cargo en alguna de las muchas posesiones ducales?[14], ¿se retiró a la vida privada para mirar con desdén a quienes no lo quisieron como compañero?

Los inconvenientes para que D. Sebastián ocupara el empleo prometido fueron su juventud y su falta de medios económicos. Las triquiñuelas legales no permitieron que entrara sangre nueva en el consistorio oscense.

[14] D. Joaquín de Cánovas y Casanova fue procurador síndico del Ayuntamiento en 1769 y diputado de este en 1774. En 1752 era clérigo de menores, contaba 31 años de edad y vivía en casa de su hermano el beneficiado de Santa María, junto con su madre, viuda, su hermana María y una sirvienta.

5. UN REGIDOR DEMASIADO REVOLTOSO

Contar en pocas líneas las aventuras y desventuras de D. Joaquín de Cánovas y Blázquez de Ávila es tarea dificultosa para un simple aficionado, escaso siempre de tiempo, de cualidades y de conocimientos históricos. Pero sí podemos trazar brevemente un apunte de lo que fue la vida y el carácter de aquel hombre apasionado, rebelde, cínico, violento y, tal vez, no demasiado feliz.

Escudo de los Blázquez de Ávila, en la casa nº 1
de la calle de las Campanas
Fotografía de Pilar Alonso Soler

Escudo de los Blázquez
Fotografía de Arte y Heráldica

Era hijo de D. Joaquín José de Cánovas y Casanova[15] y de Dª Beatriz Blázquez de Ávila y Triguero, que se habían casado en Huéscar el 3 de febrero de 1760. Entre los hermanos que sobrevivieron a las enfermedades de las terribles infancias de aquella época estaban María Antonia, Francisca, Eugenio y Beatriz María. El pequeño Joaquín nació el 19 de diciembre de 1771 y en su bautismo le fueron impuestos los nombres de Domingo Joaquín Antonio[16]. Fue padrino su tío D. Eugenio Antonio de Cánovas y Casanova, beneficiado de Santa María. Perdió a sus padres muy pronto y en corto espacio de tiempo. Dª Beatriz murió el 24 de agosto de 1781, y el 12 de diciembre del mismo año su marido la siguió a la tumba. No había cumplido, pues,

[15] D. Joaquín de Cánovas y Casanova fue procurador síndico del Ayuntamiento en 1769 y diputado de este en 1774. En 1752 era clérigo de menores, contaba 31 años de edad y vivía en casa de su hermano el beneficiado de Santa María, junto con su madre, viuda, su hermana María y una sirvienta.

[16] La partida de bautismo dice así: "En la Iglesia *Mayor* de Santa María de esta ciudad de Huéscar, en veinte y dos días del mes de Diciembre de mil setecientos setenta y un años, Yo fray Lorenzo Artiaga, Lector en Sagrada *Teología* y Prior del convento de Santo Domingo de esta ciudad, compromisario de D. Bernardo Pérez de Quesada, Cura de dicha Iglesia, bauticé un niño que nació el día diez y nueve de dicho mes, hijo de D. Joaquín de Cánovas y de Da Beatriz Blázquez de Ávila, legítimamente casados, naturales y vecinos de esta ciudad. y sus Parroquianos. Abuelos paternos Antonio de Cánovas y Francisco Casanova. Maternos Francisco Blázquez de Ávila y Beatriz Triguero, todos naturales de esta ciudad, al cual puse por nombre Domingo Joaquín Antonio; fue su Padrino D. Eugenio Antonio de Cánovas, Cura de dicha. Iglesia, a quien advertí el parentesco espiritual que contrae y demás obligaciones, y firmamos.
D. Bernardo Pérez de Quesada. Fr. Lorenzo Artiaga, Prior.
(Libro 27 de Bautismos de la Parroquia de Santa María, folio 1).

Molino de Papel. Revista

nuestro D. Joaquín 10 años cuando quedó huérfano de padre y madre. Ignoramos a cargo de quiénes quedaron los pobres muchachos, aunque podemos pensar que su tío materno y padrino D. Eugenio, hombre de algunos medios económicos[17], (12) pudiera echarles una mano, aunque por poco tiempo, puesto que falleció el 16 de septiembre de 1787.
Recién salido de la adolescencia y tras cursar estudios, contrajo matrimonio el 22 de agosto de 1790 con Da Cayetana Tomasa de Buendía y Chumillas, hija de D. Pedro Pablo de Buendía[18] y de Da María Josefa Chumillas Nieto.

Por problemas relacionados con la herencia de su esposa tuvo su primer contacto con la Justicia. Unos parientes de su suegro, también apellidados Buendía, se encontraban en América, y D. Pedro Pablo les administraba sus posesiones oscenses. Al morir este y hacerse balance de la administración, quedó un alcance que, para ser saldado, precisó el embargo y la pública subasta de algunos bienes del difunto: se trataba de dos fincas, con un total de 200 fanegas, una balsa de cocer cáñamo y un cortijo llamado "de D. Fabián y Blasa", que todo se encontraba en el Campo de abajo de Bugéjar. En la subasta, dicho cortijo fue adquirido por el hacendado: D. Pedro Sánchez Morales, por un total de 28.575 reales. D. Joaquín de Cánovas, como marido de una de las herederas de Buendía, promovió a principios de 1799 un pleito contra el comprador en la Real Chancillería de Granada[19].

El argumento usado por Cánovas era que esas fincas habían sido aportadas al matrimonio por Dª María Josefa Chumillas o eran bienes gananciales, y que, por tanto, pertenecían a sus herederos: Isabel, Pablo, Josefa, Cayetana (esposa de D. Joaquín) y de otro hijo o hija, aún sin nacer, en este tiempo. Se presentaron cinco testigos a favor de ellos: D. Pedro Antonio Teruel, D. Gregorio Manuel Romero, regidor, D. Alfonso de Soto, abogado, y los escribanos D. José García de Torres y D. José Trucharte. D. Joaquín intentaba que la Justicia permitiera que esos bienes pudieran ser adquiridos por él, como marido de heredera. Para ello se comprometió a presentar los dichos 28.000 reales, proporcionados, al parecer, por su íntimo amigo D. Manuel del Río y Vivar, corregidor de Huéscar.

Cedamos la palabra al cabildo oscense, que en una de sus sesiones[20] dijo así:

[17] Para decir esto nos apoyamos en el dato de que, en el repartimiento de 1765, D. Joaquín pagó 10 reales de impuestos, mientras que su hermano sacerdote, que vivía con él, o en casa contigua, en la calle Baza, pagó un total de 400 reales.
[18] Los Buendía eran una familia respetada y poderosa en Huéscar, tanto como los Chumillas lo eran en la Puebla. El primer Buendía, Alonso, vivía aquí en 1559. Una Buendía casó en 1640 con el italiano Juan Pedro Rato. D. Alonso de Buendía consiguió el hábito de Santiago en 1687 y D. Manuel, en 1733, reconocimiento de hidalguía. Por ceñirnos solo a miembros de esta familia en el siglo XVIII, citaremos a los regidores D. Pascual de Buendía y Baena (1701), y luego procurador síndico durante tres años, D. Pedro de Buendía (1707), D. Juan de Buendía y Ramal (regidor y alguacil mayor desde 1725 hasta 1757), D. Mateo de Buendía y Ramal (regidor y alcalde de las aguas desde 1785 hasta 1790); los procuradores síndicos D. Gregorio de Buendía y Ortega (1703), D. Manuel de Buendía (en 1752, 53, 62 y 64, anteriormente escribano desde 1738 hasta 1743) y otros muchos. El suegro de D. Joaquín de Cánovas era natural de Madrid; fue regidor y alférez mayor en el cabildo oscense desde 1744 hasta el 11 de junio de 1748, en que renunció al cargo; habiendo enviudado de su primera mujer, Da Isabel Ruiz, casó en la Puebla con Dª María Josefa el 12 de agosto de 1771; a su muerte, en 1775, fue enterrado en la bóveda de la iglesia de Santiago.
[19] Hay copia de las actuaciones judiciales en el Archivo Municipal de Huéscar.
[20] Acta de 27 de mayo de 1800 de los libros capitulares del Ayuntamiento de Huéscar. (AHMH).

> Hizo una aparente y fantástica consignación de la expresada cantidad en esta forma: en poder de D. Manuel del Río y Vivan corregidor que en aquel tiempo era de esta ciudad, su íntimo amigo y confidente, se hallaban más de sesenta mil reales, producto de las haciendas que se habían vendido a dicha hija del D. Pedro Pablo de Buendía, y parece que de esta cantidad le dio el referido D. Manuel del Río al D. Joaquín de Cánovas los veintiocho mil quinientos setenta y cinco reales para que el mencionado escribano José Trucharte pudiera poner la diligencia y fe de consignación, como así se efectuó; lo cual da margen a persuadir que, además de que la cantidad no era legítimamente suya propia, hizo la solicitud de preferencia para otra persona, pues habiéndose seguido recurso en dicha Real Chancillería con razón de que se declarase o denegase dicho tanteo con el mencionado D. Pedro Sánchez Morales, parece que el D. Joaquín de Cánovas, por sí o por medio de otra persona, llegó a solicitar de dicho Morales que siempre que le diera doscientos doblones se desistiría de su solicitud, para que se quedara con el cortijo y tierras, a lo que no condescendió el referido Morales; y lo mismo, aunque después, pretendió el Cánovas le diera cincuenta doblones por dicha separación; y últimamente llegó a manifestar que desde luego tomaría veinticinco doblones por la separación; bien que antes tenía que tratarlo con otra persona, que era la principal en el negocio, y sin embargo no tuvo efecto. Ahora, pues, si la mencionada cantidad hubiera sido legítimamente suya propia, ¿era de creer, ni aun de imaginar, que por sólo veinticinco doblones la había de perder con el cortijo y tierras en tan grave perjuicio de sus intereses e hijos? Claro está que no.

La solución del asunto la dio el escribano Trucharte en escrito presentado al Ayuntamiento: D. Manuel del Río tenía en depósito una cierta cantidad de dinero, no suya, sino procedente de otras ventas de bienes de la misma familia Buendía. Prestaba a D. Joaquín los 28.000 reales y este, dueño ya del cortijo, lo vendía a D. Gregorio Chico, de Cehegín, y reembolsaba a Del Río.

En noviembre de 1798, D. Joaquín de Cánovas había conseguido de la Duquesa de Alba el nombramiento de alguacil mayor en el Ayuntamiento de Huéscar. Cuando presentó el escrito al cabildo, en mayo de 1800, este puso el grito en el cielo. Se recordó que aquel mismo año de 1798 se hallaba procesado porque, siendo de alguacil interino, "se le fugaron por su descuido, u otros motivos, de la Real Cárcel cinco reos de la mayor gravedad". También salió a relucir el asunto del pleito del cortijo de Bugéjar. D. José Trucharte aludió al "genio altivo y colérico del D. Joaquín de Cánovas". Frase que cita a su vez el cabildo cuando narra una de las fechorías de D. Joaquín:

> En distintas ocasiones ha insultado a varias personas, y en especial a D. Joaquín de Dareche y Urrutia, residente en esta ciudad como apoderado de los Buendías de Indias, que hallándose en el presente año en casas de su habitación (o en el antecedente año) se introdujo en ellas dicho Cánovas, acompañado de su cuñado D. Pablo Buendía, y habiéndole cerrado la puerta de su sala, lo ultrajaron de palabras y anduvieron a golpes, que a no ser la oportunidad de varias personas de autoridad que al ruido acudieron, tal vez hubiera ocurrido una desgracia.

Escritos y contraescritos iba y venían a la Duquesa y a la Real Chancillería. El Ayuntamiento se quejaba de que pudiera darse un cargo de tanta responsabilidad a semejante sujeto, que ni siquiera quería pagar el papel sellado y las pólizas que le correspondían por obligación. Pero D. Joaquín no se rendía fácilmente. Podía con todo. Sobrevivió a la terrible peste que sufrió Huéscar en octubre de 1800. Y fue nombrado regidor del Ayuntamiento y alguacil mayor, como pretendía. En agosto de 1811 era regente del gobernador oscense (algo así como primer teniente de

alcalde), cargo que aún ostentaba en los primeros años de la segunda década del siglo; en 1812 ya era regidor decano, y lo siguió siendo en 1818 y en 1820… En los padrones se inscribe como noble y hacendado.

Tuvo un serio tropiezo con el Santo Oficio debido a su ligereza de lengua, pero su buena estrella no lo abandonó: recibió un castigo simbólico y una amonestación. Posteriormente, fue de nuevo encausado y privado de sus cargos por problemas políticos, hasta que en 1828, "en virtud de haber acreditado competentemente estar purificado", según sus palabras, recuperó los empleos de regidor perpetuo y alguacil mayor. En 1831, volvió a ser suspendido en sus funciones por sospechas de ser deudor a la Real Hacienda. El caso tardaba en resolverse, aunque presentó pruebas documentales de haber pagado, y en agosto de 1833 volvió a solicitar que se le restituyera en sus cargos[21]. Vivió en la calle Carril[22], con su mujer, Dª Cayetana, sus hijos Joaquín, Cristina, Beatriz y José, su suegra, Dª María Josefa Chumillas, sus cuñadas Isabel y Petronila, y una sirvienta llamada Casilda Fernández. El 15 de agosto de 1836 falleció su esposa, a los 60 años de edad. Y en 1841, soltera, [murió también] su hija Beatriz.

El día 15 de julio de 1854 la muerte llamó otra vez a la casa de D. Joaquín de Cánovas y Blázquez de Ávila[23]. Traía el descanso definitivo después de una larga vida, 83 años, llena de discusiones, enfados, pleitos, murmuraciones, violencias y ambiciones. La muerte le dio, por fin, la paz. En el hogar familiar de la calle Carril quedó su hija Cristina, soltera, guardando la memoria de aquel hombre inquieto que fue su padre.

Nota de la Revista Molino de papel

En el escrito original de Gonzalo Pulido, en el número 4 la Revista Úskar (2001), aparecen dos estudios más (que suprimimos ahora para no alargar el artículo):

- **SE BUSCA DIRECTOR PARA LA BANDA DE MÚSICA**
- **DE SALOBREÑA A HUÉSCAR. D. ENRIQUE PAREJA BOSCH, COMPOSITOR Y DIRECTOR**[24].

FUENTES

- Archivo Histórico Municipal de Huéscar.
- Archivo Parroquial de Santa María la Mayor de Huéscar.
- Archivo Parroquial de Santiago de Huéscar.

[21] Las diligencias del escribano se le comunicaron en "siete hojas de papel de pobre, por estar declarado por tal el D. Joaquín, según ha manifestado".
[22] En el padrón de 1827 su casa tenía el número 8, cercana a la de D. José Miguel Carmona, maestro de capilla de Santa María, importante personaje también de aquellos años, aunque por otros motivos.
[23] La partida de defunción dice así: "Como cura ecónomo de esta iglesia parroquial de Santa María la 11 Mayor de esta ciudad de Huéscar, a dieciséis de julio y año del Señor mil ochocientos cincuenta y cuatro, dimos sepultura eclesiástica al cadáver de D. Joaquín de Cánovas, de edad de ochenta y tres años, viudo de Dª Cayetana Buendía, el cual falleció el día anterior de una parálisis, según certificación del facultativo. Se le hicieron el oficio de sepultura con responsos, nocturno y misa de cuerpo presente. Fueron testigos D. Francisco Ganga Alpañes y D. Antolín Navarro. Para que conste lo firmo fecha ut supra.
Fdo.: Francisco de Sola Vera.
(Libro 10 de Defunciones de Santa María, folio 94 vuelto).
[24] Se publicó en la *Revista Péndulo*, 22-23 (2021-2022), pp. 337-342.

Molino de Papel. Revista